



FISCALIZACIÓN I.M.P.

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL COTO-IMPQ-019-2018 MANTENIMIENTO MAYOR DE INFRAESTRUCTURA TEATRAL T. SUCRE, T. VARIEDADES, T. MEXICO"

En la ciudad de Quito, a 23 de abril del 2019, se instala la comisión conformada para suscribir la **RECEPCIÓN PROVISIONAL** del contrato **COTO-IMPQ-019-2018 MANTENIMIENTO MAYOR DE INFRAESTRUCTURA TEATRAL T. SUCRE, T. VARIEDADES, T. MEXICO"**, la misma que queda integrada de la siguiente manera: el Ing. **Damián Duque** con cédula 1709766057, en su calidad de Contratista, Arq. Wilfrido Castro, Administrador de Contrato, Ing. Pablo Castro D., Fiscalizador de la obra en calidad de observador, Arq. Mercedes Ruiz, Delegada Técnica que no estuvo en la ejecución de la obra, quienes convienen en suscribir la presente acta, bajo las siguientes cláusulas:

PRIMERA: ANTECEDENTES.- Con fecha 25 de julio del 2018, se firmó el contrato mediante el cual, el Ing. Damián Duque con cédula 1709766057, en su calidad de contratista, se comprometió a ejecutar, terminar y entregar la obra: **COTO-IMPQ-019-2018 MANTENIMIENTO MAYOR DE INFRAESTRUCTURA TEATRAL T. SUCRE, T. VARIEDADES, T. MEXICO"**, por un monto de USD \$ 434.983,35 (cuatrocientos treinta y cuatro mil novecientos ochenta y tres dólares de los Estados Unidos de América con 35/100 centavos) (sin I.V.A.) cláusula séptima, un plazo de ejecución de CIENTO CINCUENTA días calendario contados a partir de la firma del contrato, esto es el 25 de julio del 2018.

El personal técnico asignado en la obra corresponde a: Residentes de obra: Arq. Juan Carlos Larco Loma y Arq. Diego Estrella Iñiguez, quienes han actuado desde el inicio hasta la finalización de la obra.

- Con oficio sin número, ingresado al IMP el día 05 de febrero del 2019, con guía de control No. 2019-0373, el contratista comunica que una vez concluido los trabajos del mencionado contrato, **solicita la recepción provisional del Contrato.**
- Según memorando No. I.M.P.-DFISC-2019-0100-0243, con fecha febrero 07 del 2019, la Fiscalización solicita se nombre delegado para la recepción provisiona.,
- Según memorando No.IMP-DFISC-2019-144-243, de 15 de febrero del 2019, por parte de la Dirección de Fiscalización y autorizado por la Dirección Ejecutiva, se designa a la Arq. Mercedes Ruiz, como **Técnica Delegada para la Recepción provisional del contrato de la mencionada obra.**
- Con oficio No 0000573 de 26 de febrero del 2019, la Dirección de Fiscalización comunica al Contratista, Administrador de contrato, Fiscalizador y Delegado Técnico, día y hora que se realizará la inspección previa a la suscripción de la recepción provisional del contrato, la misma que se llevó a efecto el **11 de marzo del 2019**, y se da trámite la recepción provisional.
- Según informe del Administrador de obra, entregado el día 04 de abril del 2019 memorando No. IMP-DIDPP-2019-266-634, en el cual indica que los trabajos han cumplido con las especificaciones técnicas solicitadas como indica las cláusulas contractuales. una vez realizado el recorrido de la recepción de los trabajos se ha constatado, y verificado el cumplimiento de los mismos, por lo que procede la recepción provisional.

0000257

- Mediante memorando No.-IMP-PROYESP-2019-184-677, de 11 de abril del 2019, emite el informe el delegado técnico en el cual indica que en la obra se ha cumplido con requerimientos técnicos establecido por la institución, y procede la recepción provisional sin observaciones.

SEGUNDA: RECEPCIÓN DE OBRA.- Con los antecedentes expuestos se procede a recibir la obra en forma PROVISIONAL el contrato, trabajos que han sido ejecutadas con sujeción al presupuesto, planos, especificaciones técnicas y más documentos que sirvieron de base para la suscripción del contrato.

- La Fiscalización ha verificado y aprobado la calidad de los materiales, así como la de los elementos construidos, mediante ensayos de laboratorio o de campo según el caso, que fueron ejecutados bajo la supervisión y cumpliendo con las especificaciones técnicas.
- Así como también la verificación de las cantidades incluidas en las planillas presentadas por el contratista, además, se realizó el cálculo del reajuste de precios correspondiente a la planilla de rubros ejecutados, y la evaluación de avance de obra, comparando la obra realizada con la que debía ser ejecutada de acuerdo con el programa de trabajo autorizado.

TERCERA: DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS

Una vez que se haya producido la recepción definitiva, real o presunta de los trabajos de Contratación, se procederá a la devolución de la totalidad de la garantía de fiel cumplimiento del contrato, conforme lo dispuesto por los artículos 77 de la LOSNCP y 118 de su Reglamento.

CUARTA: LIQUIDACIÓN DE PLAZOS.-

MONTO DEL CONTRATO:	\$USD 434.983,35
ANTICIPO 50%:	\$USD 217.491,68
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	25 de julio de 2018
FECHA DE INICIO DE OBRA:	25 de julio de 2018
PLAZO DE EJECUCIÓN:	150 días
AMPLIACIÓN DE PLAZO:	45 días
FECHA DE VENCIMIENTO CONTRACTUAL:	5 de febrero de 2019

El Contratista no tiene mora en el plazo de entrega de los trabajos.

La liquidación económica de la obra realizada se efectuó de acuerdo a lo establecido en el contrato, cláusula octava Forma de Pago, de acuerdo al siguiente detalle:

LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

Planilla	Monto	Multa/Retención	Anticipo	Valor Total
1	30.322,32		15.161,16	15.161,16
2	33.974,87		16.987,44	16.987,43
3	46.071,57		23.035,79	23.035,78
4	44.511,08		22.255,54	22.255,54
5	83.563,00		41.781,50	41.781,50
6	109.892,79		98.270,25	11.622,54
7	42.508,98		0,00	42.508,98
TOTAL	390.844,61		217.491,68	173.352,93

PLANILLAS DE REAJUSTE DE PRECIOS

Planilla	Reajuste	Retención 1 %	IVA	Valor Total
Anticipo	-			-
1	-30,32	/		-30,32
2	-33,97	/		-33,97
3	-46,07	/		-46,07
4	-44,51	/		-44,51
5	-83,56	/		-83,56
6	23,25	/		23,25
7	382,58	/		382,58
TOTAL	167,40	0,00	0,00	167,40

QUINTA: CONCLUSIONES.- Por lo expuesto la Comisión declara su conformidad con la ejecución de la obra objeto de esta recepción, en consecuencia se dan por recibida la obra: COTO-IMPQ-019-2018 MANTENIMIENTO MAYOR DE INFRAESTRUCTURA TEATRAL T. SUCRE, T. VARIEDADES, T. MEXICO". en forma provisional.

Es parte de la presente acta la planilla de liquidación de rubros realmente ejecutados constantes en la planilla de liquidación.

Para constancia de lo actuado firman los miembros de la comisión.


 Ing. Damián Duque
 CONTRATISTA
 C.C. 1709766057


 Arq. Wilfrido Castro
 ADMINISTRADOR
 DE CONTRATO


 Ing. Pablo Castro D.
 FISCALIZADOR


 Arq. Mercedes Ruiz
 DELEGADA QUE NO INTERVINO
 EN LA EJECUCION DE LA OBRA

Adjunto: Informe del Delegado Técnico
 Informe del Administrador de Contrato



0000055